



Planeación

Fecha

Lunes, 05 de Abril de 2021 / 11:00 AM - 11:30 PM

Lugar

TEAMS

Asistentes

Nombre	Cargo	Área/Empresa
ANA MARIA SANCHEZ GOMEZ	Secretaria de autorizaciones	Facturación
DEISON ORTIZ SOSA	Dirección de enfermería	Dirección General
MARIA CLARA MACHADO OSPINA	Enfermero (a) profesional de Hospitalización	Hospitalización
OLGA MABEL SALAZAR MEJIA	Dirección administrativa y financiera	Dirección General
RUTH ESTELLA MARIN QUICENO	Jefe de compras	Dirección Administrativa y Financiera
CRISTINA VILLADA RESTREPO	Coordinación de seguridad y salud en el trabajo	Talento Humano

Desarrollo

Desarrollo

Medellín, 26 marzo de 2021

Señores:

MINISTERIO DE TRABAJO

Daniel Sanín Mantilla

Director Territorial de Antioquia

cbedoya@mintrabajo.gov.co

Medellín

Asunto: Seguimiento del COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud.

Dando respuesta al comunicado notificado a nuestra institución, por medio de la presente enviamos lo solicitado con relación al periodo comprendido del **1 de marzo al 31 de marzo de 2021**.

Mensualmente remitiremos seguimiento a la implementación de las medidas de bioseguridad implementadas en nuestra clínica para proteger la salud y seguridad de nuestros colaboradores.

Evaluación de medidas de bioseguridad:

La Clínica cuenta con 986 afiliados expuestos a la ARL Sura.

La clínica utiliza las listas de chequeo socializadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de las cuales se promueve la adopción de protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus-COVID-19; se obtuvo un **100 %** en el cumplimiento general a la adherencia a las normas de bioseguridad y lineamientos institucionales.

Además, el cumplimiento específico de las medidas de bioseguridad necesarias para proteger a los trabajadores del contagio del virus COVID 19 en la clínica ces se verifica **compra, disponibilidad y el uso de elementos de protección personal** informamos que el cumplimiento es del **100%** en este aspecto; de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterio	CUMPLE (SI/NO)
1. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?	SI
2. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?	SI
3. ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?	SI
4. ¿Los EPP se están entregando oportunamente?	SI
5. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?	SI
6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?	SI
7. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?	SI

¿Se realiza alguna acción derivada del incumplimiento de las anteriores medidas de bioseguridad necesarias para proteger a los trabajadores del contagio del virus?:

Se han definido las siguientes acciones de mejora con los diferentes procesos involucrados:

TEMA	ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO	ESTADO
Actualización del protocolo de bioseguridad	Se actualizó el protocolo en el sgd, y divulga de conformidad con la normativa legal vigente	Comunicaciones, jefes y coordinadores de áreas y servicios.	Medida permanente	Se hace seguimiento continuo a la adherencia a los protocolos de bioseguridad.	Permanente
Implementación del plan de vacunación institucional	Se revisa el alcance y los requerimientos para prestar el servicio de vacunación	Dirección de calidad	Febrero -abril	Se hizo alianza con el instituto de medicina tropical para vacunación y apadrinamiento.	vigente

Normatividad:

No se reporta nueva normatividad.

Plan de vacunación institucional contra COVID-19

Se informa al comité el avance en el plan institucional de vacunación, a la fecha se han administrado 2.266 dosis en 13 jornadas. El día 29 solicitaron desde la Secretaría de Salud de Medellín el informe del personal de primera y segunda etapa, trabajadores del área de la salud, que están pendientes por vacunar para asignación de dosis. Se debe solicitar a todo el personal que no ha diligenciado el formulario de Almera, que realice dicho diligenciamiento para hacer la vacunación.

En la institución se reportaron hasta febrero de 2020 en la plataforma PISIS de SISPRO 1.749 personas, de los cuales ya se han vacunado 1.013 personas. Están pendientes por iniciar esquema 736 personas más las que ingresaron en el mes de mar (429 con dos dosis y 861 con 1 dosis) recibido dosis

Asistencia de ARL

Se cuenta con asesoría por parte de la Arl para los líderes visión cero accidentes enfocados en la gestión de los riesgos.

Publicación en el portal web de la institución

<https://sitios.ces.edu.co/clinicaces/2021/03/10/mintrabajo-copasst/>

Permanecerá disponible para la consulta por las partes interesadas internas y externas.

Adjuntos:

Se envían adjuntos con las evidencias soporte de este informe mensual, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de marzo de 2021, se envían :

- Evaluación actualizada de medidas de bioseguridad implementadas con % cumplimiento.

- Escaneo de la entrega de los EPP de la semana del mes de enero
- Inventario de existencias de los elementos de protección